



Red Iberoamericana de
Facultades Y Escuelas
de Derecho

Call for Papers

V CONCURSO INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES DE LA RED IBEROAMERICANA DE FACULTADES Y ESCUELAS DE DERECHO

Faculdade de Direito da Universidade de Coimbra

No âmbito das atividades da Rede Ibero-Americana de Facultades e Escolas de Direito (<https://redderecho.com>), está aberto um concurso destinado aos estudantes das instituições que dela fazem parte. A metodologia do Concurso visa desenvolver competências na elaboração e redação de um artigo científico e promover o uso de técnicas hermenêuticas e oratórias.

Para a V Edição do Concurso, a ser realizada na Universidade San Gregorio de Portoviejo, no Equador, os temas escolhidos são:

- Direitos fundamentais: género, diversidade e atenção aos grupos prioritários,
- Direitos humanos e novas tecnologias,
- Meios alternativos de resolução de conflitos numa perspetiva jurídica.

O evento decorrerá entre 25 e 29 de novembro de 2024, presencialmente, no campus Universidade Dr. Marcelo Farfán, localizada na Avenida Metropolitana e Avenida Olímpica da cidade de Portoviejo, Equador.

Os primeiros, segundos e terceiros colocados serão convidados a participar como palestrantes no próximo Encontro Anual da Rede Ibero-Americana de Facultades e Escolas de Direito.

Poderá apresentar o seu artigo de investigação científica qualquer aluno do curso de Direito até ao dia 1 de setembro de 2024.

O trabalho individual de investigação científica deverá ter 15 a 25 páginas, com citações em notas de rodapé e escrito em espanhol ou português, de acordo com o regulamento da Sétima Edição da APA.

Do trabalho constará necessariamente ter as seguintes partes:

- Capa: que deverá incluir título (em espanhol e português), autor, orientador e corpo docente ou escola;
- Resumo,
- Palavras chave;
- Índice;
- Corpo de trabalho;
- Conclusões;
- Bibliografia.



Red Iberoamericana de
Facultades Y Escuelas
de Derecho

Os trabalhos escritos serão submetidos na plataforma de verificação de plágio através de software anti-plágio. Os autores são aconselhados a evitar qualquer forma de plágio, pois será causa suficiente para desqualificação. Em qualquer caso, o teste de verificação de similaridade não deverá exceder os 10%. Dito assim, serão levados em consideração os seguintes critérios:

- a) Semelhança máxima de 10% de citações e referências do software antiplágio: Critério de eliminação.
- b) Conformidade com os padrões de apresentação, padrões e eixos da APA Sétima Edição temática: Critério de eliminação.
- c) Relevância temática: Critérios de classificação.
- d) Atualização bibliográfica: Critérios de classificação.
- e) Escrita e sintaxe: Critérios de classificação.

O trabalho a submeter deverá ser enviado para os emails: direccao@fd.uc.pt e ccastro@fd.uc.pt

Mais informações disponíveis aqui.



REGLAMENTO DEL V CONCURSO INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES DE LA RED IBEROAMERICANA DE FACULTADES Y ESCUELAS DE DERECHO

ARTÍCULO 1. – EL CONCURSO. En el marco de las actividades de la Red Iberoamericana de Facultades y Escuelas de Derecho, se realiza un concurso de los estudiantes que forman parte de la misma. Este concurso se da motivado por la necesidad de incentivar a los estudiantes a fomentar el interés por la investigación, brindando un espacio idóneo para que presenten sus resultados y/o avances de investigación tanto de manera escrita como de manera oral. La metodología del Concurso pretende desarrollar las habilidades y competencias en la elaboración y redacción de un documento científico a la par de perfeccionar la utilización de la hermenéutica y de las técnicas de la oratoria. Como resultado, el concurso tendrá producción científica que será tutorada por docentes especializados en las áreas correspondientes.

ARTÍCULO 2. – REQUERIMIENTOS. El V Concurso Internacional de Estudiantes de Derecho atenderá a los siguientes requerimientos:

- Su realización será en la semana comprendida entre el 25 al 29 de noviembre de 2024 en Portoviejo, Manabí, Ecuador.
- Los jurados y ponentes serán académicos que formen parte de las Facultades y Escuelas de Derecho de la Red Iberoamericana de Facultades y Escuelas de Derecho.
- Los ganadores del primer, segundo y tercer puesto serán invitados a participar como ponentes en la próxima Reunión Anual de la Red Iberoamericana de Facultades y Escuelas de Derecho.
- La universidad ganadora se encargará de la organización del evento en el año siguiente, excepto que los ganadores sean los mismos de la edición anterior, en este caso se le otorgará esta responsabilidad a la universidad que siga en orden de mérito.

ARTÍCULO 3. – TEMÁTICA. Para la V Edición del Concurso a celebrarse en la Universidad San Gregorio de Portoviejo en el año 2024, los temas escogidos son:

- Derechos fundamentales: género, diversidad y atención a grupos prioritarios,
- Derechos humanos y nuevas tecnologías,
- Medios alternativos de solución de conflictos desde una visión del Derecho.

ARTÍCULO 4. – FECHA DE REALIZACIÓN. El evento se realizará entre la semana comprendida del 25 al 29 de noviembre de 2024.

ARTÍCULO 5. – MODALIDAD DE REALIZACIÓN DEL EVENTO. La V Edición del Concurso se realizará de manera presencial y tendrá como sede el campus

universitario Dr. Marcelo Farfán, ubicado en la avenida metropolitana y avenida olímpica de la ciudad de Portoviejo.

El programa del evento será definido por la Carrera de Derecho de la Universidad San Gregorio de Portoviejo en su calidad de universidad organizadora, en el que se incluirán: conferencias, clases magistrales en aula, reunión operativa, participación de estudiantes, actividades culturales y clausura.

ARTÍCULO 6. – FORMATOS DE PARTICIPACIÓN PARA DECANOS Y DOCENTES INVESTIGADORES. Los decanos, coordinadores de la carrera de Derecho y docentes investigadores podrán participar en calidad de:

- Conferencista inaugural,
- Jurado calificador en el concurso de estudiantes,
- Docente invitado para clase magistral.

Para acreditar su participación, en uno o más, de los formatos establecidos será necesario que los interesados atiendan a la convocatoria que se efectuará entre el 07 y 14 de octubre del año en curso.

ARTÍCULO 7. – FORMATOS DE PARTICIPACIÓN PARA ESTUDIANTES INVESTIGADORES. Los estudiantes investigadores que pertenezcan a las instituciones de educación superior anexas a la Red Iberoamericana de Facultades y Escuelas de Derecho podrán participar en calidad de:

- Participantes del concurso internacional de estudiantes de la Red Iberoamericana de Facultades y Escuelas de Derecho.
- Participantes de las actividades generadas por el Club Iberoamericano de Investigación Jurídica.

Para acreditar su participación, en uno o más, de los formatos establecidos será necesario que los interesados atiendan a la convocatoria que se dará en el registro de inscripción.

ARTÍCULO 8. – OBJETIVO GENERAL. Promover espacios de cooperación con otras instituciones de educación superior de alta calidad que permitan la movilidad, la internacionalización del currículo, la investigación y la proyección social de la comunidad profesoral y estudiantil de las Facultades y Escuelas pertenecientes a la Red Iberoamericana de Facultades y Escuelas de Derecho.

ARTÍCULO 9. – OBJETIVOS ESPECÍFICOS. Promover el establecimiento de vínculos entre instituciones que ya tienen participación en la Red Iberoamericana de Facultades y Escuelas de Derecho, para el fortalecimiento del Programa de internacionalización estudiantil docente.

- Establecer contactos estratégicos que permitan el fortalecimiento de la cooperación interinstitucional y la movilidad estudiantil y docente, en el ámbito académico, investigativo y de proyección social.
- Socializar en la comunidad universitaria las posibilidades de cooperación y movilidad estudiantil, docente y administrativas.
- Identificar las áreas de interés institucional para adelantar los contactos y establecer los convenios a que haya lugar.

- Generar una cultura institucional de interrelación e intercambios académicos, entre las Facultades y Escuelas pertenecientes a la Red.
- Desarrollar las competencias de los estudiantes y profesores participantes, ligadas a la movilidad, investigación científica y a la expresión oral y escrita.

ARTÍCULO 10. – EXPRESIÓN DE INTERÉS Y FASES DEL CONCURSO. Las Facultades y Escuelas de la Red que deseen participar en el Concurso, deberán manifestar su interés a través del siguiente formulario de inscripción: <https://forms.gle/GboL27m8jD4Nj1ik9>, antes del 15 de julio de 2024.

El Concurso, se desarrollará en dos fases:

1. Fase interna.
2. Fase final.

ARTÍCULO 11. – REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN. Podrá presentar su trabajo de investigación científica cualquier estudiante regular de pregrado de la carrera Derecho y los que estén en la situación administrativa de egresados no graduados o titulados, al momento del cierre de la convocatoria, que formen parte de una de las diferentes Facultades y Escuelas miembros activos de la Red Iberoamericana de Facultades o Escuelas de Derecho y que hayan expresado interés para participar del V Concurso de estudiantes de la Red. En caso de que la institución educativa tenga varias sedes o una denominación afín a Derecho, todas las facultades serán tenidas en cuenta para su participación, siempre que cuenten con el aval institucional de la propia Universidad participante.

ARTÍCULO 12. – FASE INTERNA. La fase interna será organizada por cada una de las Facultades y Escuelas que se hayan inscrito en el concurso, misma que deberá ser desarrollada desde el 16 de julio hasta el 01 de septiembre de 2024.

La fase interna requerirá de la presentación por parte de los/as estudiantes participantes de un trabajo individual de investigación científica de una extensión entre 15 y 25 páginas, con citas a pie de página y redactado en español o en portugués, de acuerdo con las normas APA Séptima Edición.

El trabajo de investigación habrá de contar necesariamente con las siguientes partes:

- Portada: en la que debe constar el título (en español y en portugués), autor/a, tutor/a y Facultad o Escuela;
- Resumen;
- Palabras clave;
- Índice;
- Cuerpo del trabajo;

- Conclusiones, y;
- Bibliografía utilizada.

Cada Universidad establecerá la forma de presentación y evaluación de dichos trabajos, de acuerdo con criterios propios respetando los siguientes:

Los trabajos escritos serán sometidos a examen de verificación de plagio utilizando un software antiplagio. Se exhorta a los autores a evitar cualquier modalidad de plagio, pues será causa suficiente para descalificación. En todo caso, el examen de verificación de similitud no debe arrojar un porcentaje superior al 10%. Dicho así, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- a) Máximo 10% de similitud de citas y referencias del software antiplagio: Criterio de eliminación.
- b) Cumplimiento de normas de presentación, normas APA Séptima Edición y eje temático: Criterio de eliminación.
- c) Pertinencia temática: Criterio de clasificación.
- d) Actualización bibliográfica: Criterio de clasificación.
- e) Redacción y sintaxis: Criterio de clasificación.

ARTÍCULO 13. – RESULTADOS DE LA FASE INTERNA Y CLASIFICACIÓN PARA LA FASE FINAL. Cada una de las Facultades y Escuelas participantes deberá remitir a la Universidad organizadora el resultado de la fase interna de competición antes de las 23:59 hrs (hora ecuatoriana) del 10 de septiembre de 2024, a través del siguiente enlace: <https://forms.gle/UiJUmUwnZUzdZNW08>; indicando, por orden de clasificación, los tres primeros estudiantes.

- El/la primer/a estudiante clasificado de cada una de las Facultades y Escuelas participantes tendrá acceso directo a la Fase final. La inversión generada por concepto de desplazamiento, manutención y alojamiento del primer/a estudiante clasificado, correrá a cargo del propio estudiante o de la Universidad de origen de acuerdo con los criterios que establezca su Universidad de origen/pertenencia.
- El/la segundo/a estudiante clasificado de cada una de las Facultades y Escuelas participantes tendrá acceso a la fase final, a criterio de la Universidad organizadora, en función del número de Facultades inscritas. La inversión generada por concepto de desplazamiento, manutención y alojamiento del segundo/a estudiante clasificado, correrá a cargo del propio estudiante o de la Universidad de origen de acuerdo con los criterios que establezca su Universidad de origen/pertenencia.
- El/la tercer/a estudiante clasificado de cada una de las Facultades y Escuelas participantes, quedará en una lista de suplentes. Podrá asistir a la fase final por renuncia del primer y/o, en su caso, segundo clasificado. En caso de que fuera escaso el número de Facultades y Escuelas participantes, la Universidad organizadora podrá establecer criterios de selección para designar a los estudiantes que participarán en la fase final tomando como

base la lista de suplentes. En caso de participación de un tercer estudiante, la inversión generada por concepto de desplazamiento, manutención y alojamiento del primer/a estudiante clasificado, correrá a cargo del propio estudiante o de la Universidad de origen de acuerdo con los criterios que establezca su Universidad de origen/pertenencia.

La Universidad de origen/pertenencia en un plazo prudente que no podrá exceder al día 17 de septiembre de 2024, expedirá a los estudiantes los correspondientes certificados que acrediten el resultado de la fase interna del Concurso.

La Universidad organizadora de la fase final en el mismo plazo expresado anteriormente, expedirá las correspondientes invitaciones y documentos académicos precisos para que cada estudiante clasificado para la fase final pueda solicitar su visado de viaje de acuerdo con la normativa vigente.

La tramitación y gestión de visados internacionales estará a cargo del estudiante y/o universidad de origen, según corresponda y lo determine cada Universidad participante conforme a la legislación aplicable.

ARTÍCULO 14. – FASE FINAL. La fase final se celebrará de forma presencial en la Universidad San Gregorio de Portoviejo desde el 25 hasta el 29 de noviembre de 2024 y se desarrollará en dos etapas: semifinales y final, de acuerdo con el calendario que establezca el Comité Organizador.

La fase final del Concurso, consistirá en la exposición y defensa por parte de los/as estudiantes clasificados de su trabajo de investigación delante de un Jurado, de acuerdo con las pautas que establezca el Comité Organizador y que los concursantes podrán conocer con antelación a la fecha de inicio del concurso.

Habrán de valorarse, en cualquier caso, los siguientes ítems:

- a) Dominio del tema. 35%
- b) Utilización del tiempo. 10%
- c) Apoyo audiovisual. 10%
- d) Adecuado uso del lenguaje jurídico. 10%
- e) Resolución de preguntas. 35%

ARTÍCULO 15.- DEL COMITÉ DE HONOR, COMITÉ ORGANIZADOR Y COMITÉ DE COMPETICIÓN.

El Comité de Honor del Concurso estará conformado por el Rector y Vicerrector involucrados en el evento de la Universidad organizadora, la Dirección y/o Coordinación de Relaciones Internacionales; y los Decanos/as o Directores/as de las Universidades participantes.

El Comité Organizador estará presidido por la Coordinadora de Carrera de Derecho de la Universidad San Gregorio de Portoviejo, o persona a quien esta delegue, para efecto de la organización del Concurso. Este Comité será nombrado por la Universidad organizadora antes del 15 de octubre de 2024.

El Comité de Competición, estará presidido por la Coordinadora de Carrera de Derecho de la Universidad San Gregorio de Portoviejo, o persona en quien esta delegue y estará conformado por un profesor/a representante de cada una de las Facultades o Escuela participantes que efectivamente haya asistido al evento. Tendrá como función resolver las posibles cuestiones que afecten a la competición y será nombrado por el Presidente del Comité Organizador antes del inicio de la misma.

ARTÍCULO 16.- CRONOGRAMA DEL CONCURSO.

Actividades	Fechas
Convocatoria del Concurso y Publicación del Reglamento	20 de junio de 2024
Expresión de interés por parte de las Facultades y Escuelas que deseen participar	Desde el 20 de junio hasta 15 de julio de 2024 a las 23:59 horas de Ecuador Continental.
Etapas de concurso interno	Desde el 16 de julio hasta el 01 de septiembre de 2024 a las 23:59 horas de Ecuador Continental.
Comunicación de resultados de la fase interna	Desde el 20 de julio hasta el 10 de septiembre de 2024 a las 23:59 horas de Ecuador Continental.
Convocatoria de conferencistas, jurados y docentes invitados	Desde el 07 hasta 14 de octubre de 2024 a las 23:59 horas de Ecuador Continental.
Expedición de certificados e invitaciones para la fase final	Desde el 10 hasta el 17 de septiembre de 2024.
Publicación del Procedimiento de competición de la fase final elaborado por el Comité Organizador	Desde el 18 de septiembre hasta el 28 de octubre de 2024.
Fase final	Desde el 25 hasta 29 de noviembre de 2024

ARTÍCULO 17.- RESULTADO. El Comité Organizador publicará los resultados al término de la deliberación del Jurado de la final. En un plazo de 10 días hábiles tras la finalización del Concurso se expedirán los correspondientes certificados que acrediten la participación de estudiantes, jurados, organizadores, colaboradores, así como los resultados del mismo.

ARTÍCULO 18.- PREMIOS.

- Primer lugar: se entregará una mención de honor, publicación del trabajo científico en la Revista San Gregorio, y a discreción de la organización se podrán otorgar premios en especie.
- Segundo lugar: se entregará una mención de honor, publicación del trabajo

científico en la Revista San Gregorio y a discreción de la organización se podrán otorgar premios en especie.

- Tercer lugar: se entregará una mención de honor, publicación del trabajo científico en la Revista San Gregorio y a discreción de la organización se podrán otorgar premios en especie.

Los tres primeros clasificados tendrán derecho a exponer sus trabajos en la XIII Reunión anual de la Red Iberoamericana de Escuelas y Facultades de Derecho a realizarse en el año 2025.

ARTÍCULO 19.- RESOLUCIÓN DE INCIDENCIAS. Durante la Fase interna, cada Universidad establecerá el procedimiento de competición y de resolución de incidencias. Durante la Fase final, el Comité Competición estará habilitado para de forma colegiada resolver cualquier duda o incidencia que plantee el desarrollo del Concurso.